

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **52114** BARCELONA

Francesc-Xavier Rafí Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 649/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ATOMIC, S.L., con NIF B08508913, con domicilio en la calle Zamora, 45 de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170064459-1